

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Pedro Díaz, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Transporte del Plan Renove, en sustitución del Sr. Fabio Ruiz.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 4 y su párrafo, del Decreto No. 949-01, de fecha 20 de septiembre de 2001.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 235-04, de fecha 15 de marzo de 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1071-04 que designa varios Procuradores Fiscales Adjuntos del Distinto Judicial de la Provincia Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1071-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores: Dra. Ketty Muñoz Tabar, Lic. Héctor de los Santos Alcántara, Licda. Ana Grecia Medrano, Lic. Pedro Galarza Pérez, Dr. Francisco Javier Méndez, Lic. Martín González Hiciano, Dr. Juan Alberto Rojas Mejía y Lic. Jordano Paulino Lora, quedan designados Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 2.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1072-04 que designa a la señora Maribel Altagracia Mustafá López, Vicecónsul General de la República en Curazao.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1072-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Maribel Altagracia Mustafá López, queda designada Vicecónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Curazao, en sustitución de la señora Elcy Valdez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ